

Expediente: 2616/08
Carátula: BRIGA OLGA LILIANA Y OTRO C/ DIAZ JOSE MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FARIAS, MAURO GONZALO-CAUSANTE
900000000000 - DIAZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A
20301176342 - FARIAS, CESAR EDUARDO-ACTOR/A
20301176342 - BRIGA, OLGA LILIANA-ACTOR/A
27202185563 - TABOADA, MARIA NOEMI-PERITO
20110654090 - LIDERAR CIA. GRAL. DE SEG. S.A. -CITADO/A EN GARANTIA
900000000000 - AGUILERA, CLAUDIA LORENA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2616/08



H102345366042

JUICIO: "BRIGA OLGA LILIANA Y OTRO c/ DIAZ JOSE MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N°: 2616/08 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - PRESENTO RECURSO - POR: FERRER, PATRICIA LIA - 09/02/2025 15:33:

En relación al planteo de inconstitucionalidad formulado, me remito a lo proveído en el día de la fecha.- 2616/08 MVK FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE JUEZA

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.